

EL MAGISTERIO ARAGONÉS

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

DEDICADA Á DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LA ENSEÑANZA Y DE LOS MAESTROS

Director: D. EZEQUIEL SOLANA, Maestro normal. Editor propietario: D. ANDRÉS URIARTE.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 5 Ptas.
Semestre 2'75 »
Trimestre 1'50 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á 25 céntimos de peseta por línea.

No se devuelven originales

PUBLÍCASE

todos los miércoles

La correspondencia al editor: calle de D. Jaime I. número 51, remitiendo el franqueo si se desea contestación.

Se entiende que continúa suscripto el que no avise al finalizar la suscripción.

Esta Revista da cuenta y hace crítica de todas las obras que los autores ó editores le remitan.

SUMARIO: Más reflexiones, por JOSÉ MARÍA LLEDÓS.—Desencantos pedagógicos, por JULIO G. ZAMAJÓN.—Sección Oficial: Ministerio de Fomento.—Real orden. Junta provincial de Instrucción pública de Zaragoza.—Circular.—Sección de Variedades: Curiosidad matemática.—Sección de Noticias.—Pagos.—Folleto.

MÁS REFLEXIONES

La misión de los Maestros se halla santificada por aquellas dulcísimas palabras de Jesús: «*Dejad que los niños se acerquen á mí.*»

Estas palabras dichas por un Hombre-Dios, encierran un abismo de ternura, un mar insondable de poesía. ¡Cuán santa es la misión del Maestro que está bien penetrado del genuino significado de las mismas!

«*Dejad que los niños se acerquen á mí*»—es lo mismo que decir: «venid, candidas almas, venid, que yo seré vuestro Maestro, yo os iniciaré en la senda de la virtud, yo os enseñaré donde podréis encontrar la Verdad y el Bien para que fuimos creados: venid, acercaos, que yo seré vuestro más seguro guía en los comienzos de vuestra existencia, yo os enseñaré á dar los primeros pasos, que conducen á la Celestial Mansión: venid, venid, que yo seré vuestro primer impulso, el norte que os haga andar derechos por el sendero de la vida.

¡*La paciencia!* Al considerar que sin ella sería muy poco lo que se podría hacer en la educación y enseñanza de los niños; al considerar que el Maestro bien poseído de ella hace verdaderos milagros, si así puede decirse, convirtiendo las más rudas piedras en preciosos diamantes, no puedo menos de creer que tan rara virtud es la *varita encantada* que, cual otra vara de Moisés, hace brotar agua de las mismas peñas.

Cuando el folleto de Calleja, «*Deudas á la primera enseñanza,*» se levantó tal polvareda en la

prensa de todos matices, que hasta el periódico *Las Ocurrencias* habló en favor del Magisterio de primera enseñanza; sólo al Gobierno de entonces no le dió la *ocurrencia* de hacer nada en beneficio de tan olvidada clase.

Decía el citado periódico: «El Gobierno se convenza de que sin proteger á los Maestros, y, por consiguiente, á la enseñanza, es imposible obtener progresos ni paz segura en los pueblos.»

El Gobierno leería esto en *Las Ocurrencias*, pero tomándolo como una de tantas *ocurrencias*, por eso no hizo caso de ello, no quiso «*convencerse*....!»

Yo creo que los Maestros españoles sembramos la buena semilla de nuestras enseñanzas en tierras muy estériles.

¡Si serán estériles cuando no producen ni lo suficiente para alimentarnos con frugalidad, ni lo necesario para vestirnos decentemente!

Dice Henao Muñoz en su *Libro del Pueblo*, que los Maestros satisfechos de su conducta, se presentan á la sociedad con la frente erguida.

Eso será según en qué sociedad—replicaremos nosotros.

Los Maestros españoles—que estamos tan satisfechos de nuestra conducta como los que más—llevamos la cara hambrienta, el cuerpo cubierto de harapos, el sello de la humildad en nuestro porte, y sin embargo.... se nos escarnea, y se nos escupe en el rostro.

¿Qué sería de nosotros si nos presentáramos á nuestra ingrata sociedad con la frente erguida?

Una clase cualquiera debe luchar (con las armas de la razón, se entiende) siempre que sus justas pretensiones sean desatendidas. El Magisterio español, dado el abandono criminal de que se le tiene, es una de las clases que más deben luchar para conseguir lo que de razón y justicia le corresponde.

¿Pero quiénes de sus individuos deben luchar?

¿Serán acaso aquellos que ya no tienen humor para el combate á causa de su ancianidad ú otros achaques? ¿Serán los heridos por los rudos golpes de la adversidad, quiero decir esos pobres que se están muriendo de hambre y tienen el desconsuelo de ver sucumbir de la misma enfermedad á su familia por no haber tenido el tan anhelado placer de firmar una nómina desde tiempos inmemoriales?

Nó y mil vèces nó; jamás se ha visto que en una batalla peleen los heridos ó los de cualquiera modo ya inutilizados para el combate: los sanos son los que pelean y al mismo tiempo cuidan de los heridos, que no de otra suerte se puede sostener el honor de una bandera y la honra de los que por ella combaten.

Callen, pues, esas bocas imprudentes que acusan de inacción á nuestros veteranos Maestros ó á los heridos por los rudos golpes de la adversidad.

¿Qué han de hacer ellos? ¿Acaso no tienen bastante con discurrir cómo remediarán su miseria, con pensar en su desgracia, con lamentarse de la misma?

Desengañémonos; deben ser los que se sientan con fuerzas suficientes los que deban ir á la lid; no los pobres acobardados por sus achaques ó infortunios, que á ellos sólo toca enseñar las heridas para enardecer el combate, así como á los ancianos ya imposibilitados toca pedir consejo á sus canas para mejor disponer el plan de batalla. No esperemos jamás que la victoria venga de manos de los pobres totalmente inutilizados para el combate, ora reconozca esta inutilidad causa física ó moral, ora las dos causas á la vez.

Errór fatal es creer que el honor y la dignidad de una clase debe sostenerse haciendo luchar á los individuos lesionados en sus derechos, mientras que los demás, contemplándose buenos y salvos, presencién impasibles la batalla sin pensar en ayudar á sus compañeros, antes al contrario, acriminándoles de tanto en tanto (cuando les vean desfallecer) por su debilidad y falta de energía.

¡Qué bien cuadra á hombre de juicio decir á otros de su clase á quienes adversa fortuna les tiene harto mal parados: «Los males que sufre la clase son debidos á vuestra falta de energía; no debíais dejaros imponer de ese modo; si vosotros os acobardáis, tomarán ánimo nuestros enemigos y probarán de arrollarnos también á nosotros, que hasta ahora estamos sin novedad....!»

Se ha dicho que el Maestro, y no el cañón, es el árbitro de los destinos del mundo. Ello podrá ser verdad, pero yo digo con frecuencia: los Maestros de nuestros días todavía se hallan muchas veces al arbitrio del cañón de la ignorancia.

JOSÉ MARÍA LLEDÓS.

Desencantos pedagógicos

Para vosotros, noveles Maestros, que salís de las Escuelas Normales llenos de ilusiones y teorías, que no dudo modificaréis con la experiencia adquirida en el ejercicio profesional, escribo estas incorrectas frases por si algún beneficio pudieran reportaros.

No es el vano prurito de exhibirme el que impulsa y da movimiento á mi pluma; muy lejos de eso, conozco mi insuficiencia y tan solo escribo estos *desencantos* por excitar á algunos de los muchos ilustradísimos compañeros que contamos, á que con galana y elocuente frase, nos ilustren con sus ideas prácticas adquiridas con el continuo estudio y atenta observación. Que tome la emulación carta de naturaleza entre nuestra apática clase, aumentando nuestras relaciones y manifestándonos mutuamente las dificultades encontradas en el difícil cargo que desempeñamos, y medios de que nos hemos valido para vencerlas.

Bien conocida es por todos la preferencia que en nuestra amada patria se concede á los conocimientos teóricos sobre los prácticos; no obstante, por nadie deja de comprenderse el error en que estamos.

Maestros hay que merecerán el epíteto de ilustrados, de científicos, si se quiere; que poseerán variados y extensos conocimientos en Pedagogía, Matemáticas, Lenguaje y demás asignaturas que la vigente legislación exige al educador; sin embargo, colócanse al frente de una Escuela y no saben dirigir el más simple movimiento, ni logran hacer comprender á un niño lo que es un nombre. Poseerán vasta ciencia, mas ningún beneficio reporta á la humanidad; lo inútil es siempre innecesario y está en contraposición lo innecesario con el Magisterio, siempre indispensable en toda culta sociedad. No con esto queremos decir que el Maestro debe poseer limitados conocimientos; deseamos posea muchos y teóricos, mas conscientes; y cuantos más posea, opinamos desempeñará mejor su misión, ahora que debe adquirirlos por medio del ejercicio del raciocinio, no de la mecánica memoria. De toda idea que posea debe tener conciencia refleja, conocimiento perfecto.

Opínase por algunos que más que difícil es imposible poder acertadamente dirigir al niño, por requerirse para ello conocimiento profundo de sus fuerzas y claras nociones acerca de los medios más adecuados para su perfecto desenvolvimiento y harmónico desarrollo.

¡Lamentable error! En hora buena se necesite para dirigir al hombre-niño, conocer las asignaturas que constituyen la carrera del Maestro; saber elegir lo más provechoso de ellas para la instrucción de los discípulos; comunicar los conocimientos de un modo ameno y agradable; demostrar, tanto con palabras como con actos, el desinteresado amor que nos guía; poseer carácter firme, resuelto y decidido á la vez que

amoroso; tener gran paciencia y celo por los progresos de los alumnos; ser prudentes, bondadosos y morales, mas nunca ser sabios: pues demostró años há la experiencia, cual maestra universal, suelen ser los menos aptos para ello, por no poder descender al nivel intelectual y estado embrionario en que se halla la naciente inteligencia del discípulo. Sabio era Bosuet, y, á pesar de su ciencia, sacó un discípulo estúpido é insulso, que pasaba días enteros entretenido en matar las moscas que moraban en su gabinete de estudios.

Además, para dirigir el corazón, noble centro de generosos sentimientos y aviesas pasiones, no pueden formularse reglas, pues depende la dirección que debe imprimírsele, del temperamento, naturaleza y carácter del educando, y solo con el continuo trato pueden conocerse los deseos é instintos que tiene, el estado de educación en que se halla, y pueden encontrarse los medios de que hemos de hacer uso para combatir sus malas inclinaciones, que sustituiremos con otras que se hallen perfectamente adaptadas y conformes con la moral.

¿Y qué diremos respecto á la educación física? Para llenar los fines de esta importante parte de la educación, ¿necesitaremos poseer completo conocimiento de la Anatomía y Fisiología? Tal opina sin duda un ilustre pedagogo español que dedica algunos cientos de páginas á esta parte de la educación del hombre. Danse en su obra minuciosos detalles sobre las mencionadas ciencias, analizando detenida y concienzudamente el esqueleto y músculos humanos con sus respectivos técnicos nombres; explica con bastante extensión el cómo se verifican las funciones vitales, cuáles son la absorción, digestión, circulación, respiración, locomoción, etc.; da á conocer las clases de alimentos y bebidas que existen, y de cuáles debe hacer uso la infancia; anota las enfermedades, unido á otros muchos datos que no cito por no hacerme pesado.

¿Acaso en una Escuela ha de hacerse uso de tales conocimientos? ¿El Maestro ha de ordenar coman de estos alimentos y hagan uso de tales bebidas? Quien tal absurdo sostuviera demostraría no saber lo que son los pueblos.

Por ventura, ¿son muchas de las facultades físicas educables? ¿El educador tiene derecho á ejercer las funciones de médico? ¿Ignórase que si con las medidas adoptadas por el Profesor se logra el restablecimiento del paciente, no ha de ser agradecido; y que si por el contrario se agrava puede producirle su caridad serios disgustos? Consideraciones son estas que omiten toda teórica Pedagogía y que solo con la práctica se adquieren.

Convenzámonos, pues, queridos compañeros. La Pedagogía escrita en un gabinete, sin más experiencia que un estudio de las ciencias antropológicas, tiene necesariamente que estar plagada de errores y frívolas ideas; podrá for-

mar cuando más á un Maestro ilustrado, nunca á un buen educador.

JULIO G. ZAMAJÓN.

Sección Oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Vista una instancia del sargento 1.º Valentín Niguer Fernández, que en 24 de febrero último cursó á este Ministerio la comandancia general del cuerpo y Cuartel de Inválidos.

S. M. el rey (q. D. g.) y en su nombre la reina Regente del Reino, oído el Consejo de Instrucción pública y de conformidad con su dictamen, se ha dignado conceder á los hijos de las clases de tropa del indicado Cuerpo la asistencia gratuita á las Escuelas públicas, en los mismos términos que la disfrutaban la Guardia civil y los Carabineros.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1891. Santos de Isasa.—Señor ministro de la Guerra.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE ZARAGOZA

Circular.

Debiendo formarse el Escalafón de Maestros y Maestras de esta provincia para el bienio de 1887 á 1889, y resultando bajas en el del bienio anterior don Antonio Pérez, que falleció el 11 de enero de 1886, y ocupaba el núm. 4 de la 1.ª categoría; don Alejo Morellón, fallecido el 6 de abril 1886, núm. 10 de la 2.ª; D. Hipólito Mur Gallur, que cesó el 25 de octubre de 1885, núm. 13 de la 2.ª; D. Diego Berdiel, que falleció 22 de agosto de 1887, ocupando el núm. 15 de la 3.ª; D. Ignacio Gaspar, que cesó el 10 de noviembre de 1886, y figuró en el núm. 20, y D. Francisco Pérez, fallecido el 28 de julio de 1886, que ocupó el núm. 27 de la 3.ª; los números 23, 32 y 40 de la 3.ª categoría de Maestras, por defunción de D.ª Inocencia Gaspar, ocurrida el 1.º de marzo de 1887, D.ª María García, el 7 de noviembre de 1885 y D.ª Joaquina Ventura, el 2 de febrero de 1887; los Maestros y Maestras que procedentes de otras provincias, se hallen dentro de lo que se prescribe en el art. 196 de la vigente ley de Instrucción pública por haberse trasladado á Escuelas en ésta, presentarán sus instancias documentadas en el plazo de un mes, á contar desde el siguiente día á la publicación de esta circular, solicitando su inclusión en la categoría que ya tuvieron.

En el mismo tiempo presentarán sus instancias debidamente documentadas todos cuantos Profesores con título Profesional se hallaren sirviendo Escuela el 30 de junio de 1887 y no se hayan comprendido en Escalafón por antigüedad.

Los que se consideren con méritos para ser inscriptos por este concepto en el Escalafón que ha de formarse y no se les hubiera hasta hoy declarado con derecho para ser comprendidos en los lugares, presentarán su expediente en el mismo plazo, para que la Junta se ocupe después en la resolución que estime justa y presente dentro del menor tiempo posible el proyecto de Escalafón para 1887-89.

Zaragoza 19 de noviembre de 1891.—El Presidente, Francisco Fernández de Navarrete.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

Ha llegado á noticia de esta Junta que algunos Maestros y Maestras se ausentan de sus Escuelas con pretextos más ó menos injustificados, algunas veces con licencias de las Juntas locales, que las pueden conceder por ocho días, y esto por motivos urgentes, y muchas otras aun sin este requisito; y deseando poner término á esta clase de abusos, origen de quejas repetidas por parte de los padres de familia, primeros interesados en que la enseñanza adquiera el debido desarrollo y no se interrumpa, ha dispuesto ordenar á las Juntas locales de primera enseñanza cuiden con más esmero y solicitud de impedir que los Maestros se ausenten, aun por motivo fundado, sin haber obtenido la oportuna licencia por escrito, de la misma Junta si no excediera de ocho días, de esta provincial por término de quince, y de la Superioridad si fuere por más tiempo, dejando en todos los casos al frente de la enseñanza persona adornada del correspondiente título, y dando cuenta á esta Corporación del día que principien á usar de la licencia y del en que vuelvan á encargarse de la Escuela.

Ha dispuesio, asimismo, que las Juntas locales le den cuenta inmediatamente, bajo su responsabilidad, de los Maestros ó Maestras que se hallen ausentes de sus pueblos, con licencias terminadas, ó sin previo permiso, indicando quiénes les sustituyen las Escuelas y clase de título que poseen.

Para que no pueda alegarse ignorancia por parte de Juntas locales ni Maestros, á continuación se insertan las disposiciones vigentes relativas á licencias.

«*Real orden de 23 de abril de 1864.—Regla 5.ª*—Cuando los Maestros de las Escuelas públicas tengan necesidad de ausentarse del punto de su residencia para restablecer su salud, para asuntos particulares, para hacer oposiciones ó para asistir á las Escuelas Normales con el fin de perfeccionar su instrucción, solicitarán licencia del Rector del distrito por conducto de la Junta de primera enseñanza, acreditando la causa y proponiendo la persona que ha de suplirles; en la inteligencia de que no se admitirá suplente sin título, sino á falta de persona que tenga este requisito. La Junta remitirá á la provincial de Instrucción pública la solicitud del Maestro, informando acerca de ella y de la persona designada para suplente; y la Junta provincial la remitirá al Rector informando también acerca de ambos extremos. Los Maestros suspensos necesitan asimismo licencia para ausentarse del pueblo donde tengan la Escuela.»

«*Orden de 7 de junio de 1879.*—Esta Dirección general ha acordado se manifieste á V. S., que no es posible autorizar licencia alguna á los Maestros de primera enseñanza sin la condición de dejar sustituto en su destino, á pretexto de que no asistan niños á su Escuela, pues están obligados á servir su plaza, aun cuando lo pretendiera un solo alumno; debiendo, por tanto, enmendar este error la Junta en las licencias que ha concedido sin el requisito indicado, y tenerlo presente para lo sucesivo.»

«*Real orden de 2 de julio de 1883.*—1.º Que los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas de todas clases y grados sólo podrán disfrutar licencia durante un mes, y otro de prórroga á lo sumo, no obteniéndola nunca en dos años seguidos.

2.º Que tanto la licencia como la prórroga les serán concedidas por los Rectores de los respectivos distritos universitarios, y las solicitarán por conducto y con informe de las Juntas provinciales de Instrucción pública; debiendo

proponer los interesados la persona que durante su ausencia se ha de encargar de la enseñanza, según previene la Real orden de 23 de abril de 1864.

3.º Queda vigente la disposición 7.ª de esta misma Real orden para los casos de licencia de ocho á 15 días, é igualmente la Real orden de 1.º de agosto último, respecto de las que se soliciten para cursar nuevos estudios y obtener títulos superiores.»

«*Real orden de 10 de mayo de 1887.*—1.º Que se cumpla exactamente lo prevenido en la Real orden de 2 de julio de 1883, teniendo en cuenta que el objeto de sus disposiciones fue impedir que los Maestros de las Escuelas públicas obtuvieran licencia que excediera de un mes, y otro de prórroga á lo sumo.

2.º Que no se satisfará haber alguno á los Maestros, Maestras y Auxiliares que, al terminar la licencia que les hubiere sido concedida, no se presentaren á servir sus Escuelas, sea la que fuere la excusa que alegaren, debiendo además procederse á lo que corresponda con arreglo al artículo 171 de la Ley de 9 de septiembre de 1857 y á la disposición 4.ª de la Real orden de 23 de abril de 1864.

3.º Que los Habilitados de los Maestros serán personalmente responsables, y estarán obligados al reintegro de cualquier suma que abonen á los Maestros y Maestras que se hallaren en este caso expresado en la regla anterior.

4.º Que las Juntas provinciales de Instrucción pública, bajo la responsabilidad del Secretario, den conocimiento á los Habilitados de los Maestros, de las licencias que á éstos se concedieren.»

Por último tengan presente los Profesores de primera enseñanza de que cualquier ausencia, no autorizada, dará motivo á la instrucción de expedientes y aplicación del art. 171 de la Ley.

Zaragoza 10 de noviembre de 1891.—El Presidente, Francisco F. de Navarrete.—P. A. de la Junta, Victorio Enciso, Secretario.

Sección de Variedades.

CURIOSIDAD MATEMÁTICA

El más maravilloso de los números.—El más extraordinario de los números es el nueve: no hay forma de hacerlo desaparecer. Vuelve siempre á despecho de cuanto se haga con él. Es maravilloso observar cómo la multiplicación de 9 produce invariablemente 9 en toda la tabla de multiplicar. Multiplíquese por la cifra que se quiera, y el resultado será siempre el mismo.

Empecemos con 9 por 2=18: súmense los dos dígitos 1 y 8, y son 9. Tres veces nueve son 27; y 2 y 7 son 9. Así sucesivamente hasta 11 veces 9 que son 99. Muy bien; súmense los dígitos: 9 y 9 son 18; 1 y 8 son 9. Hágase lo que se haga es imposible escaparse del 9. Tenemos un ejemplo al caso: 339 veces 9 son 3.051; súmense las cifras, y dan 9. Veamos otra cantidad: 5.071 veces 9 son 45.639; la suma de estos dígitos es 27, y 2 y 7 son 9.

Más aún: tómense una cantidad cualquiera, escríbase al revés y réstese: el resultado de seguro es 9. Por ejemplo, tómense 5.071; escrito al revés tenemos 1.705; la resta dá 3.366: súmense los dígitos y dan 18, y 1 y 8 dan 9. Lo mismo sucede elevando los números al cuadrado ó al cubo. El revés de 62 es 26; restados producen 36; y 3 y 6 son 9. Los cuadrados de 26 y de 62 son, respectivamente, 676 y 3.844. Restando uno de otro

sus lágrimas; todos olvidan injurias y rencores para poner en práctica el tan poco practicado consejo de Jesús: *«amaos los unos á los otros.»*

Los hombres fijan demasiado los ojos acá en la tierra; se olvidan con demasiada frecuencia de que no deben buscar aquí su felicidad; de que esto no es más que una peregrinación, un valle de lágrimas; de que Jesucristo les dijo no era este su reino, que lo pidieran todos los días en el Padre-nuestro. Una segunda edición del pueblo de Israel, en la desgracia todos se postran de hinojos, hunden la cara en el polvo, lloran, piden á Dios que les perdone y hacen propósito de encaminar á Él sus pasos.

¡Ah, cuán saludables para la humanidad son estos recuerdos!

Tales catástrofes son un castigo para los soberbios, que presumen saber más que los demás mortales; no lo son para los humildes. Aquellos, con toda su sabiduría, no logran en estos casos salir airosos dando explicaciones satisfactorias, que quieren razonar apartándose de la Fe, y esto ha de poner en gran tortura su amor propio, que les hace creer pueden tocar el cielo con el dedo, sin notar que, comiéndola á desatiempo, no les puede aprovechar la fruta del árbol de la ciencia. ¡Creer tocar el cielo con el dedo!.... vienen las pruebas, quieren batir sus alas, y no logran remontar los vuelos de sus inteligencias á mayor altura que los demás mortales!!!

El humilde no padece, porque sabe hasta qué punto puede elevarse, y de ahí no pasa. No intenta buscar fuerzas comiendo á desatiempo la fruta del árbol prohibido. Tiene fe en el progreso humano, pero espera que Dios haga aparecer las cosas á su debido tiempo, del mismo modo que los diferentes frutos de la naturaleza aparecen según los climas y las estaciones. Sin dejarse ensoberbecer, trabaja y hace todo lo que puede por el descubrimiento de la verdad; trabaja, sí, porque Dios le ha impuesto esta condi-

NO HAY MAL QUE POR BIEN NO VENGA

Si se me preguntara si catástrofes como la de Consuegra son útiles al progreso humano, desde luego contestaría que sí, porque todas ellas encierran grandes lecciones.

Por de pronto, la mente del historiador, aturdida y como envuelta por una atmósfera de densa neblina, no atina á razonar el hecho, destruyendo preocupaciones, inquiriendo causas y previendo efectos ó consecuencias, que esta es la misión del que, como él, aspira á hacer de la historia un libro que sirva de enseñanza á las venideras generaciones. Mas viene un día en que la tranquilidad vuelve á todos los ánimos, y entonces las nieblas se van alejando de las inteligencias para dar lugar á una serie de aplicaciones morales y suposiciones como las que vamos á exponer.

¿Se hubieran presentado en escena aquellos mónstruos del egoísmo si mediante una buena educación, hubiesen sido extirpados á tiempo las malas hierbas de sus corazones? Estas hierbas ¿hubieran dado tan amarga semilla si hubiesen sido guadañadas en sus primeras creces, sembrando en su lugar simiente de mejor hierba?—De seguro que nó.

Mas ¿qué educación recibe hoy la generalidad de los hombres?—¡La que pueden dar de sí los malos ejemplos

del hogar, las Escuelas huérfanas de protección y asistencia, las perniciosas lecturas abundantes y la mala administración moral y material de los pueblos! Y con todos esos antecedentes ¿queréis héroes en las catástrofes? ¿os admiráis de que haya monstruosos egoístas en ellas?...

Si en tales casos, vosotros los que gobernáis, veis tan palpable la mala dirección que dais á vuestros administrados, no reprimiendo con mano firme los malos ejemplos del hogar, las perniciosas lecturas y la mala administración, y dejando de proteger á la Escuela ¿cuál no debe ser vuestro remordimiento al consideraros con razón ministros del mal apartadores de la buena senda que la sociedad debe seguir!

Ya lo dijo un ilustrado periódico: aquí en España no hay recursos cuando se trata de edificar un hospital, encauzar un río, construir un canal, mejorar los caminos vecinales, proteger la instrucción pública y llevar á cabo otras obras de interés general; pero ¿se trata de una corrida de toros ó de caballos, de organizar un espectáculo, de levantar un casino político que venga á ser como soplo atizador del fuego de la discordia local? Pues no faltan recursos, no dejan de allanarse todas las dificultades.

Es un pueblo que está en continuo peligro por las crecidas y desbordamientos del río cercano: pasan años, viene un desperfecto y es vivamente lamentado; pero no se pasa de esa rutina de lloriquear y dejar las cosas como antes estaban; viene otro desperfecto, ídem de ídem, y siempre así. Entre tanto, el río va arrebatando el pan á muchas familias, que si hubieran querido repartirlo con los hombres de ciencia comerían hoy como ayer sin necesidad de lamentar desgracias, porque aquellos inconvenientes del río se hubieran corregido á estas fechas.

Por su mala situación, por su vecindad á un río ó charco mal domados, por estar metidos debajo de una peña que se viene encima ó sobre un suelo que se va abajo hundiéndose por momentos, muchos pueblos están amenazados de quedarse sin pan y sin hogar. Poniendo todos

los años algo de remedio, haciendo un pequeño sacrificio, lograrían al fin verse libres del pelibro; pero no señor: los pequeños sacrificios son para embrutecerse en diversiones, sin considerar que algún día han de llorar su falta de prudencia y previsión. Por no dar á tiempo un pedazo de pan á los hombres de ciencia, á quienes se les escatima como si fueran perros, un día han de venir á quedarse sin él.

¡Estas son las grandes lecciones de la historia! ¡Lecciones de la experiencia que se escriben con sangre del corazón! Donde hay gobiernos poco previsores y amantes de la ilustración popular, así escriben la historia los pueblos. ¿Pues qué han de hacer éstos si los mismos gobiernos dan mal ejemplo? Si los que debiendo dar luz sólo humo ofrecen ¿qué han de hacer los que deben imitar? ¿Acaso nuestros gobiernos no protegen más á las carreras de caballos que á las Escuelas? ¿De qué nos extrañaremos, pues, si el pueblo va con más gusto á presenciar espectáculos degradantes que á ocupar sitio en los certámenes literarios, científicos ó artísticos? ¿De qué si aprecia más á un torero que, v. gr., á un ingeniero ó á un Maestro de Escuela?

En las grandes catástrofes como la que nos ocupa, muchas virtudes dormidas, que quizás hubieran pasado del sueño á la muerte, despiertan; purificanse muchos sentimientos y salen á la escena héroes que, dando ejemplo imperecedero de cómo se debe obrar, honran á la humanidad. El vicio en toda su desnudez sale también al escenario. La humanidad compara, y enseguida siente mil veces más repugnancia por el último que antes no le hicieran sentir mil variados estímulos. La caridad llega á su apogeo, y á su benéfico influjo los corazones se ennoblecen, y todos recuerdan muchas miserias humanas que no existirían si siempre la tuviesen en cuenta al echar sus cálculos.

Es sublime en estos casos ver á los pueblos: todos se auxilian y se consuelan repartiendo su pan, sus hogares y

producen 3.168, que suman 18, y 1 y 8 suman 9. Lo mismo resulta con los dos cubos de 26 y de 62, que son 17.576 y 238.328. Restados uno de otro, quedan 220.752, igual á 18, y 1 y 8 igual á 9.

Todavía hay otro modo de ilustrar la poderosa influencia de esta cifra. Escribese una cantidad cualquiera; por ejemplo, 7.549.132; réstese de ella la suma de sus cifras, y siempre se irá á parar á un 9. La suma de los dígitos es 31, que, restados de la cantidad, dejan 7.549.101, cuyas cifras suman 27, y 2 y 7 igual á 9.

Sobre este principio hay una suerte muy bonita.—Dígase á uno que escriba una línea horizontal de números, tantos cuantos quiera, sin que sepamos cuáles son; que sume luego esos dígitos, y reste la suma de la línea primitiva. Hecho esto, dígamele que quite de la resta la cifra que quiera, y nos comuniqué cuánto suma sin esa cifra. Con solo este dato puede adivinarse cuál es la cifra que ha quitado, teniendo presente el principio que demostramos arriba, esto es, que sino se hubiese quitado nada, el resultado forzosamente tenía que ser un 9 ó un múltiplo de 9. De modo que la cifra quitada *ha de ser la necesaria para llevar la suma hasta el múltiplo más próximo de 9*. Por ejemplo: si dice que suman 37, podemos asegurar que el número quitado es 8, pues es la cifra necesaria para formar el próximo múltiplo de 9, es decir, 45; así: escribid 405,678.237 que suman 42; restando 42 quedan 405,678.195; suprimid el 8, nos da como producto 37, y como de 37 á 45 van 8, adivinamos fácilmente.

Hay solo un caso en que podemos equivocarnos, y es cuando nos den como producto un múltiplo de 9. Entonces es claro que se ha quitado, ó un 9 ó un 0. Si en el caso anterior se hubiera suprimido el 9, el resultado habría sido 36; si hubiese sido el 0, el resultado habría sido 45. Como ambos números son múltiplos de 9, era imposible adivinar cuál de los dos (9 ó 0) era el suprimido.

Sección de Noticias.

La buena nueva.—Dícese que muy pronto, antes de Navidad, cobrarán los Maestros de Zaragoza su haber correspondiente al mes de julio.

Que aunque parece mentira,
Si al termómetro miramos,
Viendo tan lejos octubre
Vestimos aun de verano.

Oposiciones.—El viernes 27 del pasado se verificó en nuestra Universidad la calificación del primer ejercicio practicado por los señores opositores á Escuelas elementales de niños vacantes.

He aquí el resultado:

Sobresalientes: D. Toribio Bóbeda y D. Nicolás Ingrau.—*Aprobados:* D. Celestino Anguiano, don Francisco Morales, D. Julio G. Zamajón, D. Joaquín Membrado, D. Juan Pablo Pérez, D. Félix Sarrablo, D. Rafael Hariola, D. Agustín Ramón Marrodán, D. Babil Pérez, D. José María Lledós, D. Leandro de la Dedicación, D. Vicente Domech, D. Jenaro Millán, D. Vicente Martínez, don Serapio Yagüe, D. Eduardo Bordetas, D. José Galisteo, D. Mariano Chueca, D. Carlos Gradé, D. Ramón Moreno, D. Serafín Clós, D. Jesús Antonio Sánchez, D. Domingo Sinavich, D. Lorenzo Aparicio, D. Guillermo Fatás, D. Fernando García, D. Manuel Barrera, D. Segundo Rodríguez, D. José Loshuertos, D. Pedro Hernández, D. Pascual Urieta, D. Gregorio Irigoyen, D. José María

de la Peña, D. Julián Manzanares, D. Fructuoso Adolfo Agudo, D. Luciano Martínez, D. Octavio Bruil, D. Ambrosio Irribarren, D. Pedro María Castañer, D. Antonio Anidrina, D. Domingo Barreiro, D. Federico Cervera y D. Isidoro Serrano. *No aprobados:* 27 ejercicios.

Siguen los ejercicios orales.

Expedientes.—Se han presentado 69 en la Junta provincial de Teruel y 90 en la de Soria, pretendiendo las Escuelas vacantes anunciadas en el último concurso.

Reproducciones.—Damos las gracias á *El Herald del Magisterio* por haber trasladado á sus columnas los artículos de nuestro Semanario «Relación entre la ignorancia y el crimen» firmado por el Sr. Zamajón y «Un trozo inédito del Quijote» de D. José María Lledós.

Jubilaciones.—Se ha concedido por el señor Ministro de Fomento. Por edad, á doña Leonor Galdamez, de Alfaro, (Logroño); D. Ramón Fornadillos, de Almunia de San Juan, (Huesca), y doña Jacinta Muniaín, de Cárcar. (Navarra). Por imposibilidad física, á doña María Suescum, de Obanos y D. Francisco Juanes, de Güesa, (Navarra).

También se han concedido, por edad, á don Manuel Fondevilla, de Mara, (Zaragoza) y por imposibilidad física, á D. Cirilo Sanz, de Velilla, (Soria).

Recorte.—Hacemos nuestras las siguientes líneas de *El Magisterio Español*:

«*El Imparcial* de Jaén, en un artículo que parece ser el primero de una serie sobre la instrucción primaria en aquella capital, escribe, entre otras cosas, lo que sigue:

«Los juegos brutales; las frases y cantares inmorales; la blasfemia; las pinturas obscenas; los letreros indecentes; los rasgos con que ensucian las paredes, puertas y ventanas; el poco respeto á los mayores, á los agentes de la autoridad; la falta de asistencia á las clases, etc., etcétera, que si bien á algunos pudieran parecer cosas propias de los pocos años, dicen mucho de la falta de vigilancia en las autoridades; del poco celo de las Juntas locales; del abandono punible de los padres, y algo también no muy favorable, del Profesorado.»

Aparte del último extremo, con el que no estamos conformes, pues en general el Profesorado sabe cumplir y cumple con su deber, el cuadro de nuestro colega, con ligeras variantes, se reproduce hoy día en muchas poblaciones.

Por eso hemos aplaudido á los Alcaldes de Valencia y Calahorra, porque se hace preciso que estas autoridades hagan cumplir las disposiciones sobre el particular.

Y que lo hagan con energía y dejándose de paños calientes que á nada conducen.»

Rehabilitación.—Ha sido rehabilitada doña Epifania San Juan, Maestra que fué de Ablitas, (Navarra), declarándola con aptitud por optar á Escuelas de 825 pesetas.

Expediente.—Se le ha formado por abandono de destino á D. José Méndez, Maestro de Albuñol.

Solo que el abandono de destino fué por adeu-

dársele, 21.000 reales y no querer pagárselos, y no puede por lo tanto formársele expediente á él sino al *monterilla* de aquel pueblo.

Propuestas.—Se han formulado por la Junta provincial de Instrucción pública de Logroño las siguientes propuestas unipersonales:

Para la Escuela de niñas de Santurde, D.^a María Antonia Alonso; para la de id. de Foncea, doña Marcela Azcoitia; para la de niños de Arenzana de Abajo, D. Bruno Rubio; para la incompleta de Villalba, D.^a Ana Rubio; para la id. de Villaseca, D.^a Ascensión Laherá; para la id. de Hornos, D.^a Celestina Hernández para la id. de Arenzana de Arriba, D.^a Petra Alonso, para la id. de Zorraquín, D.^a María Bobadilla; para la id. de Lasanta, doña Delfina de la Fuente; para la id. de Torre de Cameros, D.^a Carmen Morales; para la id. de Urdanta, D. Tomás López, y para la id. de Bobadilla, D.^a Milagros Díaz.

Nuevo Ministerio.—Con motivo de la última crisis, el Ministerio es el siguiente:

Presidencia, Cánovas; Gobernación, Elduayen; Hacienda, Concha Castañeda; Gracia y Justicia, Cos-Gayón; Guerra, Azcárraga; Marina, Montojo; Fomento, Linares Rivas; Estado, Teuán; Ultramar, Romero Robledo.

Escalafón.—Se ha publicado en el *Boletín Oficial* de Logroño el proyecto de Escalafón de los Maestros y Maestras de aquella provincia, correspondiente al bienio de 1891 al 93.

Más atrasados andamos.

Veteranos.—Entre los aspirantes á la Escuela de niños vacante en Bilbao y anunciada para su provisión por ascenso, hay uno con 40 años de servicios y dos con 34. Estos veteranos buscan muy cuerdamente una jubilación ventajosa.

Un protector de la enseñanza.—Lo es sin duda alguna el señor D. Carlos Prats y Julián, quien ha invertido unas 50.000 pesetas en dotar á su pueblo natal, Vivel del Río (Teruel), de un magnífico local para Escuela y del material necesario.

Nuestro colega *La Unión*, de Teruel, nos relata el siguiente rasgo del Sr. Prats:

En su última visita al pueblo de su naturaleza se apercibió el Sr. Prats de que la Profesora encargada de la enseñanza de niñas, no se hallaba en condiciones de dedicarse con verdadero fruto al ejercicio de su misión, por sus achaques y padecimientos, y sin vacilar dispuso que hasta tanto pudiera disfrutar de los beneficios de la jubilación, percibiera de las rentas del señor Prats 100 pesetas mensuales, esto es, cantidad muy superior á la que por jubilación ha de corresponderle, y que desde luego se encomendase la enseñanza á una joven de condiciones, con toda la asignación de la Escuela.

En época anterior el Sr. Prats, comisionado por el Círculo de la Unión Mercantil, recorrió el pueblo de Santa Cruz de Alhama, dotándole de dos Escuelas, é hizo también construir tres Escuelas, dos de niños y una de niñas, en Alcaucen y Canillas.

Personas como el Sr. Prats necesita España para elevar su cultura al grado que la corresponde, sacando á la opinión pública de ese indiferentismo enervante que mata las iniciativas

particulares, tan necesarias para el engrandecimiento de los pueblos.

Publicaciones recibidas.—Tenemos á la vista el número 7 de *La Escuela Moderna* correspondiente al mes de noviembre.

Leyendo el sumario que copiamos á continuación se convencerán nuestros lectores de que cada vez es más interesante la indicada Revista, que recomendamos con eficacia á nuestros abonados.

Sumario.—El renacimiento de la educación física, por P. Alcántara García.—La lectura explicada, según Carlos Delón, por Alejandro de Tudela.—Ejercicios de análisis lógico y gramatical, por José Montes y Fernández.—El método activo, el procedimiento práctico y el trabajo manual en la Geometría, por Esteban Oca.—Una lección de cosas á propósito del pan, por J. Quiroga.—Lecciones de cosas acerca de los primeros relojes, por A. G.—Ejercicios prácticos de Aritmética y Geometría, por E. García y Barbarin.—Los resultados de los últimos Congresos pedagógicos. I. Congreso de Gimnástica de Namur, por A. G.—Crónica general.—Bibliografía.

Almanaque del Maestro.—*Diciembre.*—*Días de vacación durante este mes.*—6, 13, 20, 27 domingos. 8, martes, La Purísima Concepción de Nuestra Señora. Desde el 24 jueves hasta el 31. Navidad.

Examen mensual.—Queda indicado en los meses anteriores.

Cuenta del material.—En este mes termina el periodo de ampliación del presupuesto de la Escuela.

PAGOS

Ejercicio de 1890-91.

Día 25 de noviembre.—Gelsa, 154'34 pesetas; Velilla de Jiloca, 185'14.

Día 26.—San Mateo de Gállego, 535 pesetas; Belmonte, 242'84; Aldehuella, 356; Villarroya de la Sierra, 51'41; Villalengua, 92'06; Fayón, 270.

Día 27.—Muel, 100 pesetas; Cuarte, 750; Malpica, 70; Gotor, 248.

Día 28.—Cadrete, 400 pesetas; Undués de Lerda, 300; Maleján, 46'87.

Día 30.—San Mateo de Gállego, 89'96 pesetas; Biel, 538'76; Contamina, 134'81.

Ejercicio de 1891-92.

Día 25 de noviembre.—El Buste, 150 pesetas; Velilla de Ebro, 300; Villarreal, 254; Castejón de Valdejasa, 250; Cetina, 624'37; Gallocanta, 275; Morata, 176'30; Aguilón, 224'39; Mallén, 1.031'25; Calatorao, 500.

Día 26.—Vierlas, 148'12 pesetas; Morés, 355'79; Aldehuella, 160'32.

Día 27.—La Almunia, 1.237'50 pesetas; Muel, 397'18; Bujaraloz, 246'87; Almonacid de la Sierra, 1.186; Gotor, 156'83; Remolinos, 88'13; Pastriz, 432'16; Ambel, 691'66; Peñafior, 250; Carenas, 618 con 75.

Día 28.—Pinseque, 256'25 pesetas; Pradilla, 160'05; Sierra de Luna, 331; Undués de Lerda, 518'75; Urriés, 219'38; Novillas, 862'50; Bureta, 300; Alberite, 157'50; Albeta, 267'50; Maleján, 250; La Muela, 570; Pedrola, 1.237'50.

Día 30.—Bárboles, 505 pesetas; Nombrevilla, 50'18; Ateca, 1.650; Biel, 624'69; Berrueco, 33'95; Gotor, 156'92; Pintano, 201'56; Sestrica, 750; Torralvilla, 100; Agón, 438'75; Godojos, 125'45.

Tip. de Salas Imp. del Emmo Sr. Cardenal. Plaza del Pilar, Pasaje.